

1

2 **SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:**

3 **TENIENTE CORONEL VICTOR VALLEJO, SUBGERENTE GENERAL, EN -**

4 **CARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DE "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALO-**

5 **RES, TEVCOL, COMPAÑIA LIMITADA", por ausencia del Titular, ante Usted -**

6 **muy atentamente comparezco y digo:**

7 **En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Com**

8 **pañias, COMUNICO a Usted que en virtud de escritura pública de 13 de -**

9 **mayo de 1983, otorgada en Quito, ante el Notario Décimo Primero de es-**

10 **te Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, anotada en la Notaría Quinta de**

11 **este mismo Cantón, el seis de junio de 1983, al margen de la escritura**

12 **de fundación de la Compañía y anotada en el Registro Mercantil del Can**

13 **tón Quito, con fecha 15 de junio de 1983, al margen de la inscripción -**

14 **de la escritura de constitución de TEVCOL C. LTDA., el señor JUVENAL -**

15 **VILLA CORREA, de nacionalidad colombiana, ha cedido y ha traspasado la**

16 **totalidad de sus DOSCIENTAS SETENTA PARTICIPACIONES SOCIALES a favor -**

17 **del señor LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES, de nacionalidad ecuatoriana.**

18 **Acompaño copia certificada de la mencionada escritura de trans**

19 **ferencia, con las razones indicadas.**

20 **La Compañía ha tomado nota y registro de esta transferencia**

21 **en el Libro respectivo, con fecha 20 de junio de 1983.**

22

23 **TRANSPORTADORA ECUATORIANA**

24 **DE VALORES CIA. LTDA.**

25 *V. Valdez*

26 *Valdez*

27 **Ternol. Vico. Valdez. Valdez.**

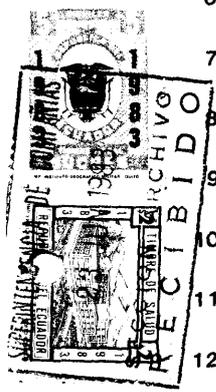
28 **SUB GERENTE GENERAL**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

23 JUN 1983

SECCION ARCHIVO

RECIBIDO



arthur

1 Que elevan a Escritura Pública la minuta que me
2 entregan , cuyo tener literal y que transcribe es
3 el siguiente : - S E Ñ O R N O T A R I O : - -
4 En su ^Registro de Escrituras Públicas , sírvase -
5 incorporar una de la que conste la transferencia
6 de participaciones sociales arreglada a las si --
7 guientes : - P R I M E R A . - C o m p a r e - -
8 c i e n t e s . - Per una parte y en su calidad
9 de Cedente , el señor don Juvenal Villa Correa ,
10 colombiano de nacionalidad , casado , mayor de --
11 edad , domiciliado en Bogotá , Colombia , transi-
12 teriamente presente en esta ciudad de Quito , a
13 los fines de otorgamiento de la presente escritu-
14 ra ; y , por otra parte , el señor Luis Felipe -
15 Mentalve Paredes , en su calidad de Cesionario ,
16 de nacionalidad ecuatoriana , casado , mayor de -
17 edad , domiciliado en Quito . - Los dos son hábi-
18 les en derecho para obligarse y para contratar y
19 comparecen por sus propios y personales derechos.
20 S E G U N D A . - T r a n s f e r e n c i a d e
21 P a r t i c i p a c i o n e s S o c i a l e s .
22 El señor don Juvenal Villa Correa , declara que -
23 en su voluntad ceder y traspasar como en efecto --
24 cede y traspasa , este es , transfiere sin reser-
25 va de ninguna clase , a favor del señor Luis Feli
26 pe Mentalve Paredes , socio de TEVCOL CIA. LTDA.,
27 las d e s c i e n t a s . s e t e n t a p a r
28 t i c i p a c i o n e s s o c i a l e s q u e t i e



1 ne el cedente en el capital de la Compañía deno-
 2 minada TRANSPORTADORA ECUATORIANANA DE VALORES ,
 3 TEVCOLO C. LTDA. , una Compañía de nacionalidad -
 4 ecuatoriana , domiciliada en Quito . - Transfe -
 5 rencia de participaciones sociales que se hace -
 6 en cumplimiento de la disposición legal impera -
 7 tiva contenida en el Artículo Sexto del Decreto
 8 Número descientos treinta y nueve guión B , de -
 9 treinta y uno de marzo de mil novecientos seten-
 10 ta y seis , publicado en el Registro Oficial nú-
 11 mero sesenta y uno , de siete de mayo de ese --
 12 mismo año . - Dejándose constancia de que no se
 13 acompaña el certificado previsto en el incise -
 14 segundo del Artículo Ciento quince de la Ley de
 15 Compañías , por la aplicación del propio Decre -
 16 to descientos treinta y nueve guión B . - El ce-
 17 sionario manifiesta que acepta la transferencia
 18 de participaciones sociales indicadas , en los -
 19 términos de la presente escritura y por hallarse
 20 hecha en seguridad de sus intereses . - Declaran
 21 las partes que el valor nominal de las participa-
 22 ciones sociales objeto de la presente transferen-
 23 cia , es el de un mil sucres cada una , y que na-
 24 da tienen que reclamarse entre ellas por ningún
 25 concepto derivado o relacionado con la presente
 26 transferencia . - T E R C E R A . - C u a n - -
 27 t í a . - P e t i c i ó n f i n a l a l
 28 N o t a r i o . - La presente escritura es , per

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
 Notario Décimo Primero, Quito, Ecuador

1 su naturaleza , de cuantía indeterminada . - El

2 señor Notario , se servirá agregar las demás cláu
3 sulas de estilo necesarias a su plena eficacia.-

4 Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el

5 señor Doctor Juan F. Pérez Terán , con Matrícula
6 número descientes diez del Colegio de Abogados -

7 de Quito , la misma que los comparecientes acep-
8 tan y ratifican en todas sus partes ; y leída --

9 que les fué íntegramente esta escritura por mí -

10 el Notario , firman conmigo en unidad de acto de

11 tede lo cual doy fe . - firmado) Juvenal Villa

12 Correa . - Pasaporte colombiano número : AA tres-
13 cientos sesenta y cinco cero cero tres . - firma-

14 do) Luis Felipe Mentalve Paredes . - Cédula de --

15 Identidad número : diecisiete cero cuatrocientos -
16 cuarenta y cuatro seiscientos ochenta guión cua -

17 tre . - Cédula Tributaria número : ciento noventa
18 y nueve noventa y seis . - firmado) El Notario ,

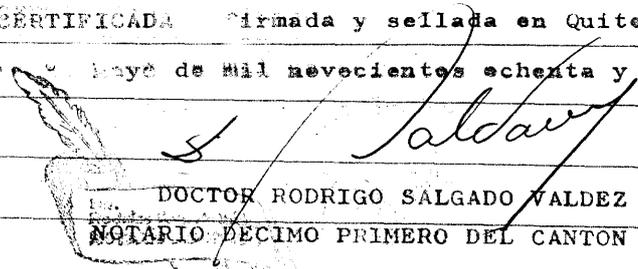
19 Doctor Rodrigo Salgado Valdez . -

20
21
22 Se otorgó ante mí , en fe

23 de este día confiere esta S E G U N D A COPIA

24 CERTIFICADA firmada y sellada en Quito , a vein

25 días de mil novecientos ochenta y tres .-

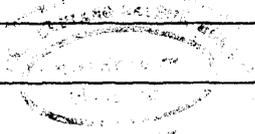
26 
27 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

28 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

1 RAZON: Al margen de la matriz de fecha veinte de mayo de mil
2 novecientos sesenta y nueve, que contiene la escritura públi
3 ca de Constitución de la Compañía "Transportadora Ecuatoriana
4 de Valores", tomé nota de la Cesión de Participaciones cons-
5 tante del precedente instrumento público.- Quito, a seis de -
6 junio de mil novecientos ochenta y tres.-

7
8
9
10 Dr. Mariano Gaybor Mora

11 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



17 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.
18 681 del Registro Mercantil de diez y ocho de junio de mil no
19 vecientos sesenta y nueve, a fs. 489, tomo 100, correspon -
20 diente a la Constitución de la Compañía "TRANSPORTADORA EQUA
21 TORIANA DE VALORES, TEVCOL CIA. LTDA.", lo referente a la -
22 presente cesión de participaciones.- Quito, a quince de ju-
23 nio de mil novecientos ochenta y tres.- Lo enmendado "TRANS
24 PORTADORA", vale. EL REGISTRADOR.

25 Dr. Gustavo García Randeras
26 REGISTRADOR MERCANTIL

